



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

210/07

SALTA,

25 JUN 2007

Expediente N° 12.212/06

VISTO:

La nota presentada por las alumnas María Elena DOMINGUEZ CHOCOBAR L.U. N° 608.744 y Mónica Beatriz MUTHUAN L. U. N° 608.784 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del proyecto de Tesina, contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 – Reglamento de Tesina - establece en el punto 12° lo siguiente: “ El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 115/07 aconsejando otorgar la prórroga.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05/06/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a las alumnas María Elena DOMINGUEZ CHOCOBAR L.U. N° 608.744 y Mónica Beatriz MUTHUAN L. U. N° 608.784 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02), prórroga por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para presentar el Proyecto de Tesina, teniendo las alumnas la responsabilidad de realizar el seguimiento del trámite.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

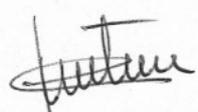
RESOLUCION - CD - N° **210/07**

SALTA, 25 JUN 2007
Expediente N° 12.212/06

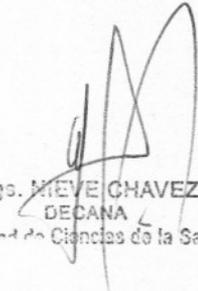
ARTICULO 2°.- La fecha de vencimiento para presentar el Proyecto de Tesina, caduca el día 04 de agosto de 2007.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesina, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud